

222  
Dña. su licencia, Suplica se le libre Dho. docu-  
mento con Referencia a su veindad en esta Ciudad  
y extramuros de Sta. Lucia. Entendida  
por este Ayuntamiento acuerda: Pare a loy D.  
D. Fran. Rodriguez Galavert, Regidor; D. Joa-  
quin Tomareti, Diputado del Comun, y los Sin-  
dicos Exal. y Personeros D. Pedro Rato y D. Jose San-  
do para que informen

Vista una Instancia de Antonio Vimeney  
de esta Veindad y Comercio, en la q. expone  
que habiendole permitido por este Ayunta-  
miento la venta de su genero Comestible  
en el triangulo que forma la garita del Mayor  
de Plaza con la esquina de la Carcel havia la  
Fuerza, sin pago de cuota alguna, y si con la  
obligacion de limpiar todas las mananas la  
suciedad que como nro oculto se hecha de no-  
che, y teniendo entendido se le va a imponer  
una cuota para el fondo de Prop. Suplica  
que en consideracion a la poca venta, y ex-  
traordinario trabajo en Dha. limpieza, se le  
ponga la may moderada que sea posible. y  
entendida por este Ayuntam. acuerda: Pare  
a loy Caballeros Nros. Executores de Ley, Di-  
putados del Comun, y Judicio Personeros, p.  
que informen

Vista una Instancia de Fran. de Ponce  
de esta Veindad, moradora en el barrio extram-  
uros de Sta. Lucia, en la que expone, que ha-  
biendo instruido en la doctrina cristiana

Mi cita Antonio Vi-  
meney solicita  
una cuota moderada  
p. el Puerto que tiene  
se ponible en la  
Barra de la Catalina

Mi cita Fran. de  
Ponce p. establecer una  
enseñanza de niños  
en Sta. Lucia

